

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha diez de diciembre del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°773-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 10 de diciembre de 2019.

Visto, el **Proveído N°472-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de diciembre de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°045-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de diciembre de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por la alumna; **RODRIGUEZ RAYME BRENDA KATHERINE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud , de acuerdo al **DICTAMEN N° 088-CCCR-EPG/UNAC** del 06 de diciembre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; “Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **INFORME N°001-2019 – FCS**, de fecha 26 de noviembre del 2019, remite el cuadro de Convalidación a la Maestría en GERENCIA EN SALUD de la estudiante; RODRIGUEZ RAYME BRENDA KATHERINE... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 088-CCCR-EPG/UNAC del 06 de diciembre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; “**APROBAR** el expediente de la alumna **RODRIGUEZ RAYME BRENDA KATHERINE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud ... (Sic)

Que, con **Proveído N°472-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de diciembre de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°045-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de diciembre de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por la alumna; **RODRIGUEZ RAYME BRENDA KATHERINE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud , de acuerdo al **DICTAMEN N° 088-CCCR-EPG/UNAC** del 06 de diciembre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el cuadro de Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019, de la Maestría en **GERENCIA EN SALUD** aprobadas por la estudiante: **RODRIGUEZ RAYME BRENDA KATHERINE** ingresante mediante el proceso de admisión 2016-A y de acuerdo al **DICTAMEN N° 088-CCCR-EPG/UNAC** del 06 de diciembre del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD CURRICULO 2016				ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD CURRICULO 2019				
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
Código	Asignaturas Aprobadas	Nota	Crd	Nº	Código	Asignaturas Aprobadas	Nota	Crd
GES 101	Política Social y Legislación en Salud	19	4	1	GES 101	Política Social y Legislación en Salud	19	4
GES 102	Estadística e Informática Aplicada en Gestionen Salud	15	4	2	GES 102	Estadística e Informática Aplicada en Gestionen Salud	15	4
GES 103	Metodología de la Investigación Científica	15	4	3	GES 103	Tesis I	15	4
GES 104	Didáctica Universitaria	17	4	4	GES 104	Didáctica Universitaria	17	4
TOTAL DE CREDITOS			16		TOTAL DE CREDITOS			16

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, y comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor
TRCE7732019


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

